

# A PARTIR DEL PRÓXIMO 29 DE DICIEMBRE, EL IGAC SUSPENDERÁ EL SERVICIO DE TRÁMITES CATASTRALES A NIVEL NACIONAL



- *Esta medida es tomada por el Instituto para consolidar la información recolectada durante el 2023 y así evitar inconsistencias en la base de datos catastrales del país.*
- *Dicha suspensión aplica también para todos los gestores catastrales que hagan uso de la información del IGAC y va hasta las 00:00 horas el próximo 26 de enero de 2024.*

**Bogotá D.C 27 de diciembre de 2023.** El Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC suspenderá la atención de trámites catastrales desde este viernes 29 de diciembre de 2023 y hasta el próximo viernes 26 de enero del 2024, con el objetivo de consolidar la información de los procesos de formación, conservación y actualización catastral realizados en el país durante el 2023.

Por eso, durante estas fechas, no se expedirá ningún certificado catastral y tampoco se adelantarán trámites relacionados con cambios o consultas de información en la base de datos catastral.

*“En este cierre lo que vamos a hacer es incorporar toda la información de aquellos procesos de actualización catastral que hizo este año el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y que da información relevante junto con las bases catastrales a los municipios que fueron sujetos de este proceso, pero también a los municipios en*

*donde no se hizo este proceso, pues hay que actualizar las bases catastrales producto de los incrementos decretados por el gobierno en el Índice de Valoración Predial”, señaló Gustavo Marulanda Morales, Director General del IGAC.*

Dicha suspensión también aplica para todos los gestores catastrales que hagan uso de los sistemas de gestión catastral del IGAC en todo el territorio nacional.

Los trámites recibidos, así como las quejas, denuncias o reclamos relacionados, que fueron suspendidos, se radicarán en el sistema de gestión catastral a partir del 27 de enero de 2024, fecha en la que se levanta la suspensión y empiezan a correr los términos de respuesta.

Hay que aclarar que dicha suspensión se da únicamente para la información catastral, los datos geodésicos, cartográficos y agrológicos podrán ser consultados con normalidad por la ciudadanía.

Mediante la actualización de las bases e información catastral nacional, el IGAC termina el 2023 e inicia el 2024 con el firme compromiso de seguir construyendo una Geografía Para la Vida.